

LAJA, junio 17 del 2010

VISTOS:

- 1.- Visto bueno Nº 746-R, jefe de administración Depto. de Educación.
- 2.- Ord. Nº 124 de la directora del liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.-DESÍGNASE en la dotación docente comunal en reemplazo al profesional de la educación que se indica y por el tiempo ahí señalado:

Nombre

Francisco Javier Osses Valenzuela

R.u.t.

16.399.677-4

Título

Profesor de Educación Física –Varones (alumno regular)

Establecimiento

liceo A-66 "Héroes de la Concepción"

Cargo

docente de aula

Jornada de trabajo

30 horas

Inicio

16 de junio 2010

Hasta Origen de la vacante término licencia médica Sra. Mercedes Escobar Escobar.

licencia médica Sra. Mercedes Escobar Escobar.

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 item 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento de Educación Municipal.

JAQUELINA GONZALEZ DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/MGV/N#B/PLM/ANR/Int *16/06/10

DISTRIBUCION:/

- La indicada

Control Interno

- Daem (3)

Archivo SSMM/

VLADIMIR H. FICA TOLEDO ALCALDE